



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de octubre de 2025.

Señores

Comisión Nacional de Valores ("CNV")

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. ("ByMA")

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados")

Maipú 1210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESENTE

Ref.: Adquisición de Acciones Propias

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23, Capítulo VI del Reglamento del Listado del ByMA, a fin de informarles que el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 9 de octubre del corriente resolvió aprobar los términos y condiciones para la adquisición de acciones propias emitidas por la Sociedad por hasta \$19.056.000.000, en los términos del artículo 64 de la Ley N°26.831 y las Normas de la CNV. Los términos y condiciones aprobados por el Directorio para la adquisición de acciones propias se describen a continuación:

1. Finalidad: otorgamiento de planes de compensación en acciones.
2. Monto máximo a invertir: Hasta \$ 19.056.000.000.
3. Cantidad máxima de acciones objeto de la adquisición: la cantidad de acciones ordinarias, escriturales Clase D de la Sociedad de valor nominal Pesos Diez (\$10) por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una a adquirir dependerá del precio al que estas sean adquiridas en el mercado, cantidad que no superará el límite del 10% del capital social de la Sociedad, de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable.
4. Límite diario para operaciones en el mercado: Conforme lo dispuesto en la reglamentación, será de hasta el 25% del volumen promedio de transacciones diarias para la acción, conjuntamente en los mercados que cotiza, de los 90 días hábiles anteriores.



5. Precio a pagar por las acciones: Hasta un máximo de \$55.450 por acción en ByMA y de US\$38,8 por ADR en la New York Stock Exchange.
6. Plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo: dentro de los 90 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la información en la web de la Comisión Nacional de Valores y de ByMA, sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo, las que serán informadas al público inversor por ese mismo medio.
7. Origen de los fondos: La adquisición de acciones se efectuará con la reserva para la compra de acciones propias de la Sociedad que asciende a la suma de \$34.205.000.000 aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el pasado 30 de abril de 2025, en oportunidad de aprobar los Estados Financieros al 31.12.24, dejándose constancia de que la Sociedad cuenta con la liquidez necesaria para realizar las mencionadas adquisiciones sin que se afecte la solvencia de la misma.
8. Cantidad de acciones en circulación: a modo informativo se indica que al 8 de octubre de 2025, la Sociedad tiene emitidas 392.410.662 acciones en circulación, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas, previa detracción de 902.131 acciones propias que la Sociedad tiene en cartera a la fecha.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente.

Margarita Chun
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.